I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 2689 /

CONCÓN, 01 SEP 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.

4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.

5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.

6.- Oficio 284/2023 de fecha 27 de julio 2023 , donde la directora (S) de Seguridad de Pública, solicitando autorización del traslado de funcionario de seguridad pública a curso en la comuna de Santiago.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°115 de fecha 18/08/2023, funcionario Gerardo Veas M.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°980 de fecha 31/08/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

D E C R E T O:

1. **RATIFÍQUESE,** por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GERARDO VEAS MUENA **GRADO: 15°**

CALIDAD JURIDICA: PLANTA **RUT:** [redacted]

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO FUNCIONARIO DEPTO. TRANSITO	18/08/2023	SANTIAGO	40%	$ 23,477

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL $23.477.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE,** el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACION MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado